



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARA CONCURSO PRIVADO DE PRECIO

ARTICULO 1°: Las presentes cláusulas y sus Especificaciones anexas integran el Pliego de Bases y Condiciones aprobadas por Resolución N° 39/23-EC para llevar a cabo el Concurso Privado de Precios N° 01/23-UEP, que se tramita por Expediente N° 1587/2022-EC para la “Adquisición de equipamiento informático”, para la Unidad Ejecutora Provincial, con un Presupuesto Oficial de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL (\$ 2.180.000) de acuerdo al siguiente detalle:

- **Renglón N° 1:** Tres (3) PC de escritorio – PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 1.378.500).
- **Renglón N° 2:** Un (1) Smart TV 50” – PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 194.900).
- **Renglón N° 3:** Un (1) Micrófono – PESOS CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 114.500).
- **Renglón N° 4:** Diez (10) Discos SSD – PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000).
- **Renglón N° 5:** Un (1) Dock Station HUB USB – PESOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN (\$ 42.100).
- **Renglón N° 6:** Un (1) Escáner – PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000).

ARTICULO 2°: La apertura del Concurso Privado de Precios mencionado en el artículo 1° se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2023, a las 11:00 horas, en la sede de esta Unidad Ejecutora Provincial, sita en Av. 25 de Mayo N° 550 1° Piso, de la ciudad de Rawson, lugar éste donde se recepcionarán las ofertas hasta las 10:30 hs. del mismo día.

Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas hasta la hora fijada para la recepción de las mismas.-

ARTICULO 3°: Las propuestas serán presentadas por duplicado y bajo sobre cerrado; escritas en lo posible a máquina o en su defecto manuscritas en forma legible y con tinta; cada foja será firmada por persona autorizada de la empresa oferente, con aclaración de firma; estarán debidamente compaginadas y foliadas y serán entregadas en la oficina respectiva de la Repartición que llama a Concurso, o enviadas por correo postal con la anticipación necesaria.

No se considerarán propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente.-

ARTICULO 4°: En el sobre, que estará perfectamente cerrado y sin identificar, se indicará en forma destacada el Nombre y Domicilio de la Repartición; Número del Concurso Privado de Precios y expresión de la Fecha y Hora de Apertura.-



ARTICULO 5°: La cotización por el Renglón N° 1, correspondiente a tres (3) PC de escritorio, deberá realizarse discriminando los valores de los tres componentes que integran el mismo: CPU, Monitor y Sistema Operativo. La adjudicación recaerá sobre el total de dicho Renglón.-

ARTICULO 6°: La presentación de la oferta sin observaciones al Pliego de Bases y Condiciones, implica su conocimiento y aceptación y el sometimiento a todas sus disposiciones, a las del Régimen de Contrataciones vigente y a su Reglamento.-

ARTICULO 7°: Los proponentes deberán declarar bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las inhabilidades establecidas en el Artículo 102° de la Ley II N° 76 y su reglamentación (Anexo I). Asimismo, deberán declarar el domicilio real y legal, siendo requisito que este último se fije en la Provincia del Chubut, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma (Anexo II), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16°, Inciso e) del Decreto 777/06.-

ARTICULO 8°: Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado, en carácter de venta a "Consumidor Final". Los elementos ofrecidos deberán ser nuevos, sin uso.-

ARTICULO 9°: Para el examen de las propuestas presentadas se confeccionará un cuadro comparativo de precios y condiciones, determinándose además, aquellas ofertas que deben ser rechazadas y los motivos de tal rechazo. De todo ello, la Comisión de Preadjudicación emitirá un informe por escrito.-

ARTICULO 10°: A cada propuesta se acompañará:

- a) Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas Particulares y las Declaraciones Juradas indicadas como Anexos I a II debidamente firmados por el oferente;
- b) Garantía de mantenimiento de oferta a la que se refiere el Artículo 11° del presente Pliego, en algunas de las formas establecidas en el mismo;
- c) La descripción del objeto o servicio ofertado, catálogo y/o folletos ilustrativos cuando correspondiere;
- d) Fotocopia del instrumento que demuestra la representatividad legal del firmante;
- e) Constancia de pre-inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia ó inscripción si así fuera;
- f) Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales con la Provincia, conforme lo dispone la Dirección General de Rentas mediante Resolución N° 365/09;
- g) Los certificados de no encontrarse comprendido en la prohibición establecida en el artículo 102°, inciso d) de la Ley II N° 76 (deudor moroso), reglamentado por los artículos 73° y 74° del Decreto N° 777/06.



h) Certificado del Registro de Deudores Alimentantes Morosos (R.A.M.), conforme Ley XII N° 22.

ARTICULO 11°: Para el presente Concurso Privado, el importe de las garantías a que se refieren los artículos 109° y 110° de la Ley II N° 76, quedan determinados conforme a lo siguiente:

a) Garantía de mantenimiento de la oferta: uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, el mismo corresponde a un total de PESOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS (\$ 21.800) discriminados de la siguiente manera:

Renglón N° 1: PESOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 13.785).-

Renglón N° 2: PESOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 1.949).-

Renglón N° 3: PESOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 1.145).-

Renglón N° 4: PESOS DOS MIL (\$ 2.000).-

Renglón N° 5: PESOS CUATROCIENTOS VEINTUNO (\$ 421).-

Renglón N° 6: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500).

b) Garantía de cumplimiento del contrato la que no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del monto adjudicado.

Las garantías podrán ser integradas de alguna de las formas que seguidamente se indican:

1. dinero en efectivo, el cual deberá estar incluido en el sobre oferta;
2. póliza de seguro de Caución emitida por compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros, a nombre de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut – CUIT: 33-67048689-9;
3. depósito o transferencia en la en la Cuenta Corriente N° 203435/7 que la Unidad Ejecutora Provincial tiene habilitada para estos fines en el Banco del Chubut S.A. Sucursal Rawson.-

ARTICULO 12°: Cuando así convenga al Organismo, la adjudicación recaerá sobre las propuestas que en igualdad de condiciones ofrezcan menor plazo de entrega.-

ARTICULO 13°: El mantenimiento de las ofertas queda establecido en treinta (30) días corridos, a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura.-

ARTICULO 14°: El plazo de entrega de los elementos será de Treinta (30) días corridos, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.-

ARTICULO 15°: Los precios cotizados se entenderán puesta la mercadería en Avenida 25 de Mayo N° 550 1° Piso, de la Ciudad de Rawson sede de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía y Crédito Público, corriendo el embalaje, flete, acarreo, descarga y seguros por cuenta del adjudicatario.-

ARTICULO 16°: El adjudicatario deberá reponer el impuesto de sellos dentro de los cinco (5) días hábiles a contarse desde la fecha de la orden de compra o del contrato, según corresponda.-



ARTICULO 17º: La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se advirtieran con motivo del uso normal de las unidades entregadas, por lo que en su oferta indicará plazo y condiciones de garantía y del servicio de mantenimiento.-

ARTICULO 18º: El pago se efectuará a los treinta (30) días de la recepción definitiva de los bienes adjudicados.-

ARTICULO 19º: Los casos no previstos en este pliego, como asimismo las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por la Ley II N° 76 y toda otra disposición vigente para el Régimen de Contrataciones del Estado Provincial.-

ARTICULO 20º: El Organismo que concursa, tiene a disposición de los interesados, para consulta en los horarios habituales de labor, las disposiciones legales que son pertinentes.-

Lugar y Fecha:

firma del oferente y sello

RAZÓN SOCIAL:.....

DOMICILIO:.....

TELEFONO/FAX:.....

ANEXO I

PROVINCIA DEL CHUBUT

Concurso Privado de Precios 01/23-UEP

“Adquisición de equipamiento informático” para la Unidad Ejecutora Provincial

DECLARACIÓN JURADA

Declaro/amos bajo juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES establecidas en el artículo 102° de la Ley II N° 76.-

RAZÓN SOCIAL:.....

DOMICILIO:.....

LOCALIDAD:.....CODIGO POSTAL:.....

PROVINCIA:.....

TEL/FAX:.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

lugar y fecha:

firma del oferente y sello aclaratorio



ANEXO II

PROVINCIA DEL CHUBUT

Concurso Privado de Precios 01/23-UEP

“Adquisición de equipamiento informático” para la Unidad Ejecutora Provincial

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO REAL Y LEGAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16°, inciso e) del Decreto 777/06, fijamos DOMICILIOS REAL Y LEGAL conforme lo indicado más abajo, sometiéndonos a la Justicia de la Provincia del Chubut, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción-

RAZÓN SOCIAL:.....

DOMICILIO REAL:.....

LOCALIDAD:.....CODIGO POSTAL:.....

PROVINCIA:.....

TEL/FAX:.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

DOMICILIO LEGAL:.....

LOCALIDAD:.....CODIGO POSTAL:.....

PROVINCIA:.....

TEL/FAX:.....

CORREO ELECTRÓNICO:.....

Lugar y fecha:.....

..... firma del oferente y sello aclaratorio



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón N° 1: Tres (3) Computadoras de Escritorio

(se deberán cotizar por separado los tres ítems que componen este Renglón: CPU – Monitor – Sistema Operativo)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- ✓ Arquitectura X86 con soporte USB (Universal Serial Bus)
- ✓ Setup residente en ROM con password de booteo y setup.
- ✓ Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN.
- ✓ Reloj en tiempo real con batería y alarma audible.
- ✓ Deberán indicarse otros controles adicionales que posea.

UNIDAD DE PROCESAMIENTO

- ✓ INTEL Core i7 9 Geno rendimiento superior.
- ✓ AMD Rayen 9 o superior

NOTA: Cuando se indica “o rendimiento superior” significa que en caso de ofertar un modelo de CPU diferente al indicado, los señores oferentes deberán demostrar mediante benchmarks que el rendimiento del modelo ofrecido es superior al del modelo especificado, teniendo en cuenta que la comparación deberá realizarse indefectiblemente entre CPUs de la misma marca que la ofertada.

MEMORIA

- ✓ Tipo: DDR4-2400 Mhz o superior.
- ✓ Capacidad:

16 GB mínimo ampliable a **32 GB** sin cambiar la memoria inicialmente provista

DISCO DURO

- ✓ Capacidad mínima **480 GB SSD**

ALMACENAMIENTO ÓPTICO EXTRAIBLE

Unidad de Lectura/escritura de DVD-RW

Capacidad de múltiples escrituras y múltiples lecturas.

Capacidad:

DVD: 4.7GB (single layer) / 8.5 GB (dual layer) (mínimo).

CD: 700 MB (mínimo).

Velocidad de transferencia de datos:

Conectividad:

SATA o superior

VIDEO

- ✓ Onboard

AUDIO

Plaqueta de Sonido (o chipset integrado) con las características

Grabación/Reproducción de audio: 16 bits.

Rango de Grabación/Reproducción: 8-44.1 Khz. estéreo.



Sintetizador tipo FM.

Interfase / Conectores: Line-in, Line out, CD-Audio, Microphone.

NETWORKING Y COMUNICACIONES

- ✓ Placa de Red (o chipset integrado) con las características:
 - Placas de Interface para red Ethernet/Fast Ethernet (IEEE 802.3) para equipos PC.
 - Bite rate: 10/100/1000 Mbps (autosensing).
 - Compatibilidad PCI 2.1(32-bits), PCI-E 2X (2 LANEs) o superior.
 - Estándar: IEEE 802.3i 10BaseT, IEEE 802.3u 100BaseTX, IEEE 802.3ab 1000BaseT.
 - Conexión: UTP.
 - Conectores de salida: RJ45.
 - Capacidad de operación full duplex.

CONSOLA

- ✓ **Teclado:**
- ✓ Deberá ser en español latinoamericano, del tipo QWERTY, que incluya función numérica. Wireless
- ✓ **Mouse:**
- ✓ Con sensor de movimiento totalmente óptico. Wireless

MONITOR LED (22" o más)

Características:

- ✓ Tamaño de la pantalla visible medido en diagonal:
- ✓ No inferior a 22
- ✓ Relación de aspecto Ampliado o WideScreen (16:9 o 16:10)
- ✓ Interfaz de conexión a monitor: Analógica RGB-DB15
- ✓ HDMI
- ✓ Resolución máxima Nativa:
- ✓ 1920X1080 o superior.
- ✓ Tiempo de Respuesta: no mayor a 5 ms
- ✓ Brillo: no inferior a 300 cd/m2.
- ✓ Relación de Contraste: no menor de 1000:1
- ✓ Angulo de visión: no menor a 170° Horizontal / 160° Vertical.
- ✓ Alimentación eléctrica: de 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformadores externos.
- ✓ Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.

PUERTOS INCORPORADOS

- ✓ Al menos 4 Port USB con sus conectores externos en gabinete.
- ✓ 1 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo).

SISTEMA OPERATIVO

Windows 11 Professional o superior, edición 64 bits en español con licencia original.



Reglón N° 2: Un (1) Smart TV 50'

Tipo de pantalla: LED

Tamaño de pantalla: 50'

Resolución: 3840 px - 2160 px

HDR: SI

Conectividad: HDMI (2 mínimo), Conexión WIFI, Bluetooth, puertos USB (1) y puerto ethernet (1)

Funciones Smart: si

APP: (Web browser, Gallery, Netflix, Prime Video, Apple TV, YouTube, screen share)

Sonido: Dolby Digital

Cantidad de parlantes: 2

Potencia de parlantes: 20 w o superior

Garantía: 12 meses

Deberá entregarse con soporte para fijado en pared tipo VESA, control remoto con pilas y cable HDMI no menor a 2mts

Reglón N° 3: Un (1) Micrófono condensador omnidireccional

FORMATOS DE MICRÓFONO	De mesa
TIPOS DE MICRÓFONO	Condensador
PATRONES POLARES	Omnidireccional, Cardioide
CANTIDAD DE MICRÓFONOS	1
CON LUZ DE ENCENDIDO	Sí
SENSIBILIDAD	-37 dB
IMPEDANCIA	13 Ω
SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES	Windows, Mac OS
DISPOSITIVOS COMPATIBLES	PC, Mac, Auriculares



TIPO DE USO	Para grabaciones, Para streaming, Para podcast, Para radiodifusión, Para videollamadas, Para voces, Para instrumentos
FRECUENCIA MÍNIMA FRECUENCIA MÁXIMA	20 Hz - 20 kHz
TIPO DE CONECTOR	USB
GARANTÍA	6 meses
SE DEBERÁ ENTREGAR CON CABLE USB DE 2 METROS	

Renglón N° 4: Diez (10) Discos SSD

Capacidad: 480 GB

Tipo de tecnología: SSD

Interfase: SATA III

Factor de forma: 2,5"

Velocidad de datos Lectura: hasta 500MB/seg

Velocidad de datos Escritura: hasta 450MB/seg

Temperatura de almacenamiento -40°C~85°C

Temperatura de operación 0°C~70°C

Garantía 12 meses

Renglón N° 5: Un (1) Dock station HUB USB tipo C

MODELO DE REFERENCIA: MTS-DOCK111

Características técnicas:

+ 1 Puerto USB-C hembra (PD)

+ 1 Puerto USB 3.0 hembra

+ 3 Puertos USB 2.0 hembra

+ 1 Puerto HDMI 4K

+ 1 Puerto VGA

+ 1 Puerto de red RJ-45 Gigabit

+ 1 Lector de tarjetas SD

+ 1 Lector de tarjetas micro SD



- + 1 Puerto de audio
- + Medidas aprox: 12 X 5.5 x 1.7 cm (Largo x Ancho x Alto)
- + Largo del cable: 16,5cm (incluye ficha)

Reglón N° 6: Un (1) Scanner

MODELO DE REFERENCIA: KODAK - E1035 DUPLEX 35PPM ADF80

Especificaciones:

Volumen diario recomendado hasta 4000 páginas al día

Velocidades de producción *Blanco y negro/escala de grises/color: hasta 35 ppm/70 ipm a 200 y 300 dpi

Tecnología de digitalización CIS doble (CMOS); profundidad de salida en escala de grises de 256 niveles (8 bits);

profundidad de salida a color de 24 bits (8 x 3)

Panel de control del operador Pantalla led

Resolución óptica 600 dpi

Iluminación Un led RGB

Resolución de salida 75/100/150/200/240/250/260/300/400/500/600/1200 dpi

Tamaño de documento máx./mín. **216 mm x 356 mm (8,5 pulg. x 14 pulg.)/52 mm x 52 mm (2,08 pulg. x 2,05 pulg.)

Modo de documentos largos: 216 mm x 3000 mm (8,5 pulg. x 118 pulg.)

Grosor y gramaje del papel

Papel de 34 a 413 g/m² (de 9 a 110 lb); grosor de las tarjetas de identificación: hasta 1,4 mm (0,05 pulg.)

Alimentador 80 hojas de papel de 80 g/m² (20 lb)

Permite trabajar con documentos de tamaño pequeño como A8, tarjetas de identificación, tarjetas rígidas con relieve y tarjetas de seguros (en orientación vertical y horizontal)

Conectividad Compatible con USB 2.0 High Speed (cable incluido), USB 3.0

Controladores LINUX (TWAIN y SANE) (a través de descarga por Internet)

Certificación KOFAX